

JUNTA ELECTORAL REGIONAL IV -CAPITAL-

ACTA N° 06/2025

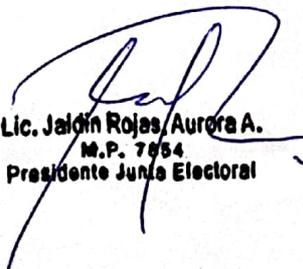
En la Ciudad de Córdoba, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticinco, se reúnen para sesionar en la sede legal de la Regional IV – Capital- del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba, sita en calle La Rioja N° 491 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, los miembros de la Junta Electoral Regional, designados por Resolución N° 04/2025 – Acta 876- del 15.02.2025 de la Junta de Gobierno del Colegio Profesional; de conformidad a las disposiciones pertinentes de la Ley Provincial N° 7528/8429, el Reglamento Interno de las Regionales y la Legislación Electoral vigente.

Abierto el acto, con la presencia de los Sres. **Aurora Jaldin, D.N.I. N° 18.794.331**, y **Facundo Hernández D.N.I. N° 37.320.897**, quienes conforman la Junta Electoral Regional IV – Capital.

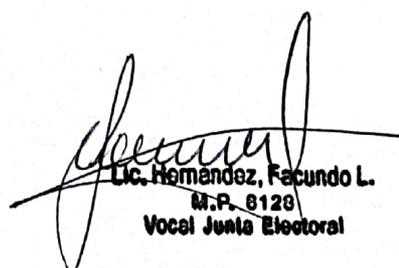
1. Exhibición del padrón electoral provisorio

Habiéndose recibido padrón provisorio de matriculados, se ordena exhibir el mismo en Sede Central y en las Agencias Deán Funes y Rio Segundo, por un término de tres (03) días hábiles (artículo 62 del Reglamento). Ello a los efectos de que se formulen tachas y reclamos, que correspondan de acuerdo a lo establecido en la normativa electoral aplicable. Surge del padrón provisorio un total de 4.561 Licenciado/as en Kinesiología. Ello a su vez se subdivide de la siguiente manera: Sede Central 4332; Agencia Deán Funes 87, Agencia Rio Segundo 142.

Firman al pie las integrantes de la Junta Electoral.


Lic. Jaldin Rojas, Aurora A.
M.P. 7054
Presidente Junta Electoral


Lic. Ramiro Basso
M.P. 8384
Vocal Supere Junta Electoral


Lic. Hernández, Facundo L.
M.P. 8128
Vocal Junta Electoral